



San José, Costa Rica - Viernes 13 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbase](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Tribunal estableció que debe participar el 40% del padrón electoral para que la decisión sea vinculante

Referéndum requerirá 1 millón de votantes

- Convocatoria oficial logró reunir a opositores y seguidores del Cafta frente al edificio del TSE

- También se definieron posiciones del "Sí" y el "No" en la papeleta del próximo 7 de octubre

Carlos Mora J.

7/13/2007

Al menos 1 millón 60 mil ciudadanos deberán acudir el domingo 7 de octubre a las urnas, para que el resultado del referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta) sea vinculante.

Esa cantidad representaría el 40% de los electores inscritos —unos 2,6 millones— y cuyo corte final no se conocerá hasta el 7 de agosto, cuando se tendrán las listas definitivas del padrón.

Para ello el Tribunal dispuso tomar como votos válidos tanto quienes se manifiesten a favor del "Sí" como del "No", así como aquellos votos nulos y en blanco.

La decisión la tomó al dar a conocer ayer la convocatoria oficial para lo que será la primera consulta popular del país.

Para tomar la resolución del 40% del padrón electoral, el TSE se basó en un informe de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el cual se establece que el Tratado debe ser aprobado en el plenario por mayoría calificada.

En un principio ese departamento legislativo se había pronunciado por simple mayoría, pero luego de que la oficina fue asumida por la ex diputada Gloria Valerín, se cambió el criterio a 38 votos.

Ante la eventualidad de que no se cumpliera con ese porcentaje mínimo de participación, le correspondería a la Asamblea Legislativa decidir el futuro del tratado comercial. Se consultaría a la Sala Constitucional el número de votos para su aprobación final, según Luis Antonio Sobrado, presidente interino del órgano electoral.

Asimismo, el TSE definió al azar el lugar que ocuparán el "Sí" y el "No" en la boleta de votación, ante la pregunta de ¿aprueba usted el Cafta?

La papeleta que salió escogida coloca la casilla del "Sí" a la izquierda y la del "No" a la derecha. El voto se emitirá con una X sobre la casilla elegida.

"El referéndum no convierte al pueblo en el legislador cotidiano, sino únicamente frente a decisiones trascendentales para la vida colectiva, respecto de las cuales exista un bloqueo político o una crispación pública de tal magnitud que resulte amenazada la paz social... En estas circunstancias es natural que el pueblo recupere su potestad legislativa originaria, como un prudente antídoto contra

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
₡520,70	₡516,69



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

La resolución de la Sala Constitucional
Juan Manuel Villasa

Lo vertical contra lo horizontal
Luis Muñ



la convulsión social, dado el efecto legitimador que comporta la sentencia de las urnas”, dijo Sobrado en el acto de convocatoria.

“¡A las urnas, ciudadanos! ¡No desdeñemos esta primera oportunidad que nos da la historia de ser diputados por un día, en un parlamento de 2 millones 600 mil curules!, concluyó el presidente del TSE ante los invitados al acto en el auditorio principal.

Como ocurre ante las elecciones nacionales, el mando de la Fuerza Pública también fue traspasado al TSE.

Mientras tanto, afuera del TSE se apostaron seguidores de ambos bandos, con algunos de sus principales líderes.

Luego de concluido el acto se produjeron reacciones de ambos grupos, que externaron tener confianza en el triunfo en el referéndum.

“En el gobierno somos optimistas de que va a llegar a votar más de un 40% del padrón electoral, y que el resultado del referéndum apoyando el Tratado será vinculante”, dijo Rodrigo Arias, ministro de la Presidencia.

“Es hora de que cada ciudadano vaya a votar libre y soberanamente en las urnas, donde todos somos iguales, y ahí exprese su opinión. Esa es la democracia”, expresó Arias.

Por su parte, el Movimiento Patriótico No al TLC consideró la convocatoria al referéndum como un triunfo de quienes se oponen al Tratado.

Mediante un comunicado insistió en mayores garantías para el ejercicio electoral, así como que no se convoquen los proyectos de la agenda de implementación del Cafta.

Además, asegura estar convencido de que en las urnas se defenderá el Estado Social de Derecho solidario y que “derrotaremos por un margen abrumador” al Cafta.

[Recuadro: Vía rápida aprobada](#)

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.